

EXP-UNC: 0052023/2012

Córdoba, 05 FEB 2014

VISTO

la propuesta del Curso de Postgrado: **SABER HACER EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA LACANIANA. ENCRUCIJADA RELACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA**; presentada por el Lic. Guillermo Agüero

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido evaluada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2013 por medio de la RD N° 2044/12

Que el docente encargado del curso solicita la autorización para un nuevo dictado en el año 2014 del mencionado Curso de Postgrado según lo establece la RHCD. 346/07

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el dictado en el año 2014 del Curso de Postgrado: **SABER HACER EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA LACANIANA. ENCRUCIJADA RELACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA.**

Artículo 2°: Disponer que el Lic. Guillermo Agüero se desempeñe como Docente Encargado del citado curso teniendo a su cargo la Responsabilidad Académica del mismo.-

Artículo 3°: Disponer que la Lic. Patricia Lassen se desempeñe como Responsable Administrativa en el citado curso de postgrado.-

Artículo 4°: El presente curso se registrará por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.-

Artículo 5°: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.-

Artículo 6°: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

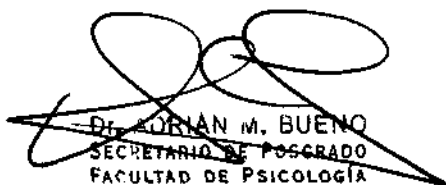
Artículo 7°: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

Artículo 8°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-


Artículo 9°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

12



Dr. AORIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0052023/2012

Anexo R.D. N°: 12

• Curso de Postgrado:

**SABER HACER EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA LACANIANA.
ENCRUCIJADA RELACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA**

Responsable Académico: Lic. Guillermo Agüero

Responsable Administrativo: Lic. Patricia Lassen

Inicio: 23 de marzo de 2014

Finalización: diciembre de 2014

Días: sábados

Frecuencia: Mensual

Carga horaria: 60 hs. (40 hs presenciales 20 hs. no presenciales)

Aranceles:

Curso Completo Profesionales con mas de dos años de egresados: \$ 3100

Cuotas: Inscripción: \$100 y 10 cuotas de \$300

Curso Completo Profesionales con menos de dos años de egresados,
Adscriptos y Docentes de la Facultad de Psicología de la UNC: \$ 2800 Cuotas:

Inscripción: \$100 y 10 cuotas de \$270.-

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

<p>SABER HACER EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA LACANIANA. ENCRUCIJADA RELACIÓN TEORÍA Y PRÁCTICA</p>	<p>Lic. Guillermo Agüero:100%</p>
---	-----------------------------------


DR. ADRIAN M. BUENGO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA